



# AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVÍN

TELÉFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

## BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE LA MACHORRITA 2025

El Excmo. Ayuntamiento de Ceclavín, con motivo de las Fiestas de la Borrasca 2025, organiza el Desfile de la Machorrita, con arreglo a las siguientes bases:

### OBJETIVO:

El Desfile de la Machorrita 2025 de Ceclavín tiene como finalidad promover y divulgar el patrimonio cultural y natural de Ceclavín, así como, fomentar la creatividad artística y el conocimiento social de la memoria de nuestro pueblo.

Los interesados en participar deberán presentar el animal debidamente engalanado junto con la canción típica que se haya confeccionado.

### 1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrá participar todo grupo compuesto por un mínimo de cinco personas.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como, la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Ceclavín como único organizador del desfile a la hora de resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo; igualmente implica de manera expresa la autorización al Ayuntamiento de Ceclavín de la utilización de las canciones por los cauces que se estimen oportunos: prensa, redes sociales, internet...

### 2. INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripción será desde la publicación de las presentes bases hasta las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2025 en el Ayuntamiento.

Se podrá realizar entregando las fichas de inscripción en el Ayuntamiento, en horario de lunes a viernes de 09:00 horas a 14:00 horas.

Cada inscripción llevará un número asignado que vendrá determinado por el orden en el que se realice la misma, así como, la denominación del grupo en cuestión.

Cada grupo deberá estar formado por un mínimo de cinco personas, donde al menos, una de ellas sea mayor de edad.

Cada grupo deberá entregar también, junto con la inscripción, la canción escrita metida en un sobre que posteriormente cantará el día del desfile.

### 3. ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE:

El orden de participación de los grupos será el mismo que el orden de inscripción, debiendo estar dichos grupos preparados en la calle Granadera del municipio de Ceclavín, esperando su turno antes del desfile, que tendrá lugar a las 20:00 horas del día 23 de diciembre de 2025.

### 4. CARACTERÍSTICAS DE LAS MACHORRITAS:





# AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2  
10.870 CECLAVÍN

TELÉFONO: 927.39.30.02  
FAX: 927.39.31.50

Las Machorrita presentadas podrán ir engalanadas con cualquier elemento propio de Ceclavín, tales como albardas, productos alimenticios como naranjas, hojas de laurel, guindas, etc., siempre y cuando no contengan algún componente que sea perjudicial para la salud del animal.

Si algún grupo lleva alguna tipología de cartel, éste no deberá contener mensajes ni concreciones artísticas de mal gusto o hirientes para la integridad de las personas. El Ayuntamiento de Ceclavín no será responsable de los daños que puedan ocasionar algunos grupos, cuya responsabilidad será de los propios representantes.

## 5. PREMIOS ESTABLECIDOS:

Se establece un premio de 60,00 euros a cada uno de los grupos participantes en el desfile, siempre que se hayan inscrito previamente en tiempo y forma, y cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

A los efectos, se expedirá el acta oportuna, acreditativa de dichos extremos.

## 6. OTRAS DISPOSICIONES:

En caso de que algún grupo no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en estas bases, la organización se reserva el derecho de anular su inscripción y no permitirle que participe en el desfile.

El mero hecho de la presentación al desfile supone la aceptación de estas bases y de las normas de participación del mismo.

La organización del desfile tiene potestad para decidir sobre las cuestiones que se planteen y no se encuentren recogidas en estas bases.

## PUBLICIDAD:

Las presentes bases y los sucesivos anuncios relativos al desfile, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ceclavín, en el Bando Móvil y en la página web <https://ceclavin.sedelectronica.es>, así como, en el perfil oficial del Ayuntamiento en Facebook. El desfile será retransmitido en directo a través del perfil oficial del Ayuntamiento de Ceclavín en Facebook.

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.  
EL ALCALDE D. ARTURO GONZÁLEZ MACÍAS**

